GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 27 de agosto de 2014.-

NOTA UOC N° 216/2014

Señor:
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP N° 27.580/2014, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

ID N° 279.000.-

- Según la consulta de la nota de referencia, en el punto uno, informamos que si se tomaron en cuenta los precios de mercado y se tuvo en cuenta que las motobombas de gran porte debían ser transportados vía fluvial y aérea al Departamento a casi 1000 kilómetros de la Ciudad de Asunción, cabe mencionar que las motobombas son fabricadas especialmente para el uso requerido y debe ser montada y puesta en operación en el lugar asignado por los técnicos de la empresa y que los precios referenciales de todos los accesorios y motobombas son los utilizados por la Secretaria de Emergencia Nacional.

- En cuanto a la consulta del punto dos, aclaramos que el proceso a que hacen referencia (ID Nº 279.288 Adquisición de Accesorios para Motobombas de Desagote), se trato de una compra de accesorios para motobombas que se encontraban fuera de funcionamiento y se necesitaba de esos accesorios para su reparación y puesta en funcionamiento de los mismos y que el proceso al que nos estamos abocando se trata de una compra de motobombas con accesorios nuevas de gran porte y de fabricación, colocación y puesta en funcionamiento especial, por lo que no se trata de un mismo bien.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Alto Paraguay REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC